

Servicio Penitenciario de  
la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

#### ACTA N° 02/2022-C.P.S.P

#### 1) ANTECEDENTES

VISTO el expediente MGJDIH-E-10511-2022 caratulado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS -SPP" correspondiente a la Licitación Privada N° 06 /2022, la Comisión de Preadjudicaciones conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por Resolución D.P.S.P N° 178/2022, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Privada N° 06/2022 (Orden 18).

Que a orden 24 obra solicitud de difusión del llamado y a orden 25-26 obra publicación del mismo en el sitio oficial de compras [www.compras.tierradelfuego.gob.ar](http://www.compras.tierradelfuego.gob.ar).

Que a orden 27 a 35 obran invitaciones de las firmas BOGDANICH Mariano Germán, Grupo Karukinka SRL, Davico Gloria Raquel, Regidata SRL y la firma Alonso Leandro Jorge.

Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 21 de Junio del año 2022, se presentó la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, con una oferta económica de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.990.200,00), cotizando la totalidad de los renglones. (Orden 36).

#### 2) ANÁLISIS

2.1 Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	MARIANO BOGDANICH
FORM OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE
INSCRIP PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE

2.2 Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que la firma que presentó oferta se encuentra habilitada (Orden 37).

2.3 Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que la empresa que presentó oferta, posee al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal (Orden 37).

2.4 Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M) constatando que el oferente no se encuentra incluido en el mismo.

#### 3) CONCLUSIÓN

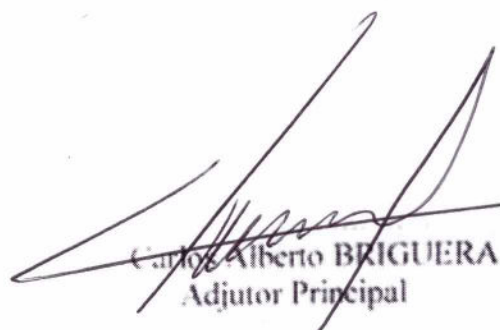
Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 ésta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

3.1. Declarar admisible la oferta presentada por la firma: BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, por ajustarse en un todo con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones Generales y Particulares.


3.2. Preadjudicar a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, la totalidad de los renglones por ser única oferta . por precio conveniente para el Estado Provincial, y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones Generales y Particulares por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.990.200,00).

3.3. Notificar al oferente el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 674/11.

Ushuaia, 05 de Julio de 2022.



Carlos Alberto BRIGUERA  
Adjutor Principal



Herrera Luis Darío  
Suboficial Auxiliar  
Técnico Superior en  
Análisis de sistema e  
informática administrativa



Cristian Santiago LOPEZ  
Cabo